

Juan Manuel Torres  
Universidad Nacional de Cuyo – Mendoza, Argentina

*Key words:* realidad y teoría de la evolución, reduccionismo, leyes científicas, prototeorías, teorías, sistemas complejos.

Prácticamente todas las escuelas de Filosofía de la Ciencia o Epistemología –dos nombres que provienen de tradiciones diferentes, pero se refieren a un mismo campo de conocimiento- coinciden en afirmar que una teoría científica debe contener un conjunto de leyes. Así, por ejemplo, lo consideran filósofos con puntos de vista tan diversos, como M. Bunge, K. Hempel, W. Stegmüller, I. Lakatos o el propio T. Kuhn. Con esto no decimos que para todos ellos una teoría es solamente un conjunto de leyes, pero sí que tal conjunto es una condición necesaria para constituir una teoría científica. Tampoco afirmamos que existe una total coincidencia en las escuelas epistemológicas sobre qué es una ley científica. Pero existe una coincidencia mínima entre todos ellos: las leyes permiten explicar los fenómenos de una manera muy concreta, esto es, en detalle. La mecánica no dicen simplemente ‘los cuerpos se atraen’ o ‘una acción siempre supone una reacción’. Para tomar otros ejemplos, pensemos en las leyes de Mendel o en la ley de la oferta y demanda. Ambas muestran relaciones, pero sirven para conocer esas relaciones en detalle.

En vista de lo anterior, llama la atención que se hable hoy en los círculos académicos de ‘la teoría evolutiva’. Esto por dos razones. En primer lugar, si entendemos por ‘teoría evolutiva’ los mecanismos por los cuales se han formado las especies, entonces no hay una teoría evolutiva sino al menos cuatro. Así, el neodarwinismo, la teoría simbiótica, la teoría de la autoorganización y la teoría estructuralista. Por tanto, el artículo ‘la’ es absolutamente incorrecto porque denota unicidad. Esto se ve claro, por ejemplo, en psicología. No es correcto hablar de ‘la’ teoría de la conducta desviada porque hay varias teorías sobre ella: conductismo, sistémica, psicoanalítica o cognitiva. La otra razón por la que es incorrecto hablar de ‘teoría evolutiva’ –lo que será el tema fundamental de esta conferencia- es que ninguna de ellas presenta un conjunto de leyes con las cuales podamos explicar analíticamente la aparición de especies o, algo todavía más sencillo, la formación de órganos como el ojo, por tomar el famoso ejemplo del teólogo inglés William Paley.

¿Significa lo dicho que las mencionadas teorías de la evolución son pseudo teorías o mera opinión? De ninguna manera. Significa que ellas deben ser consideradas *prototeorías*, esto es, principios que hasta ahora permiten explicar solo *grosso modo* los fenómenos de los cuales intentan dar cuenta. Cuando, contando con el auxilio de la biología molecular y la bioquímica, podamos enumerar los cambios necesarios en poli aminoácidos y poli nucleótidos para la formación de sistemas complejos, a partir de una condición inicial dada, entonces se habrá conseguido obtener, finalmente, una teoría evolutiva.